

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDO
SAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ CONTRA JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ
MORALES Radicación No. 25269-31-03-002-**2017-00165-01**.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

AUTO

Estando en firme el auto que corrió traslado a la partes para presentaran sus alegatos de conclusión, dentro del cual ambas partes allegaron escritos correspondientes, en aras de proferir la sentencia de manera **escrita** como lo establece el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, se dispone señalar como fecha y hora para su emisión, el día **seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020), a la hora de las ocho y cuarenta (8:40) de la mañana**.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS VIRTUALES Y AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS DE LAS PARTES, Y CÚMPLASE,



EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

**MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 LABORAL DE CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ee8566435f963a3ee74f37f3affd68bf6d05d0e7de5b6f89321c05c
99f79207f**

Documento generado en 27/07/2020 10:08:56 a.m.